



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Agronómicas

SANTIAGO, 10 de Septiembre de 2026.

Carta N°074.

Señor
Carlos Reyes López
Director Económico y Administrativo

PRESENTE

Estimado Sr. Director:

De acuerdo con la Cotización **N°5802394-8336UKMG**, realizada a través del Módulo de Cotizaciones de Mercado Público, se presentaron los siguientes Proveedores, indicando el siguiente valor (IVA incluido):

Empresa	:	EURO RENT A CAR S.A.
RUT	:	99.501.690-7
Monto	:	\$282.000
Cumple con lo requerido	:	SI
Justificación (razón)	:	CUMPLE CON REQUERIMIENTO.

Habiendo evaluado la oferta recibida, ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Se adjudica la compra al Proveedor **“EURO RENT A CAR S.A., RUT. 99.501.690-7”**, por ser quien cumple con itinerario a menor costo dentro de las postulaciones recibidas. Según: RESOLUCIÓN EXENTA N° 256 B del 24 de abril de 2020. De DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. (1).

1-: RESOLUCIÓN EXENTA N° 256 B del 24 de abril de 2020. De DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El cual expresa: En el evento de que a través de la Compra Ágil se obtengan condiciones más ventajosas que las existentes en los convenios marco vigentes, procederá el uso prioritario de aquella herramienta, en desmedro del convenio marco, sin que se requiera la dictación de un acto administrativo. En este caso las condiciones más ventajosas estarán referidas específicamente al menor precio del bien y/o servicio, el que quedará consignado en la respectiva orden de compra.

Sin otro particular, le atentamente a usted,

NOMBRE Y FIRMA
Director de Proyecto
Facultad de Ciencias Agronómicas
Universidad de Chile